Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

013

TOLHUIN, 18/04/2023

VISTO el expediente E-23404-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de ELEMENTOS DEPORTIVOS por la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para la inauguración de la cancha del Club Deportivo San Martin.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden trece (13) y catorce (14).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 37 el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR cuit N° 20-13392613-6, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($2.538.900,00), por ajustarse a lo requerido, marca y por resultar ser una oferta razonable para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) N° 1301 y sus modificatorias y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por COMPULSA ABREVIADA.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1301, y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N°4532/19, N°4545/19, N° 388/22, N° 573/22 Anexo II y N° 188/23

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DEPORTIVO ZONA CENTRO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 109/2023, sobre de ELEMENTOS DEPORTIVOS por la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para la inauguración de la cancha del Club Deportivo San Martin, , CASTELLANO VICENTE OSCAR Cuit N° 20-13392613-6, por la suma total de PESOS DOS

G.T.F.
MC

2..///

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($2.538.900,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.D.Z.C N° 013/2023.-

G.T.F.
MC

Pablo A. Pereira Fresone
Subsecretario de Desarrollo
Deportivo Zona Centro TDF ATLAS

Escaneado con CamScanner